

COLOMBIA FRENTE AL MANEJO DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Por: Germán Enrique Reyes Forero¹

Abstract:

On November 10, shared the results of the 5th edition of the Latin American Index of Budget Transparency (ILTP). By 2009, the study included the participation of 12 countries in the region. In Mexico, the general perception about the level of budget transparency and citizen participation continues to Deteriorate, with 48 points, Colombia went from 38 points in 2007 to 46 points in 2009, an improvement that does not correspond to the multiple corruption scandals, this improvement responds to technical reasons but not the reality, as this article attempts to clarify: ¿Qué es el ILTP?

Keywords: Corruption, budget transparency.

Resumen:

El pasado 10 de noviembre se difundieron los resultados de la 5a edición del Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP). Para 2009, el estudio contó con la participación de 12 países de la región. En México, la percepción general sobre el nivel de transparencia presupuestaria y participación ciudadana sigue deteriorándose con 48 puntos, Colombia pasa de 38 puntos en el 2007 a 46 puntos en el 2009, mejoría que no se corresponde con los múltiples escándalos de corrupción; ésta mejoría responde al manejo de tecnicismos como se intentará aclarar en el presente artículo.

Palabras clave: Corrupción, presupuesto nacional, transparencia.

1. Representante a la Cámara por el PDA, E-mail: germanreyescamara@yahoo.es

¿Qué es el ILTP?

Desde su primera edición en 2001, el Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria (ILTP o Índice) es una herramienta que busca aportar a los objetivos de transparentar los procesos presupuestarios de la región y fortalecer la participación de las y los ciudadanos en dichos procesos. El objetivo general del proyecto es generar el conocimiento relevante para entender y transformar el proceso presupuestario y hacerlo más transparente y sensible a las necesidades de los grupos de población marginalizados, así como colocar el tema de la transparencia presupuestaria en la agenda pública.²

El estudio de Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestal (ILTP) para el 2009³, realizado por importantes grupos de investigación nacional e internacional, y publicado en el mes de octubre, dio a Colombia una calificación de 46 puntos, distante de Costa Rica (69), Perú (54), México (48); mejoría respecto a la medición del año 2007, ésta mejoría no se debe a una real disminución del fenómeno del corrupción en el país, por el contrario se le adjudica al manejo de tecnicismo como el sólo hecho de cumplir

con normas como presentación de supuestos macroeconómicos antes de la formulación del presupuesto, fiscalización de las empresas descentralizadas y comparaciones entre lo presupuestado y ejecutado⁴.

En dicho informe se puede destacar que continúa la coin-

Aparte de las falencias en la formulación, discusión y aprobación del Presupuesto, se ha advertido que dicho presupuesto no logra interpretar y representar la realidad social.

cidencia con otras investigaciones que nos siguen señalando como un país corrupto, pese a las promesas y manejos argumentativos de parte del gobierno central.

Aparte de las falencias en la formulación, discusión y aprobación del Presupuesto, se ha advertido que dicho presupuesto no logra interpretar y representar la realidad social, económica y política del país y su contexto internacional; la información contenida en él, no cumple o facilita la función social, propia de un Estado Social de Derecho⁵, es decir “que los

datos se traduzcan en posibilidades de plantear y replantear agendas de desarrollo sostenible y participativo”, puesto que el férreo control del ejecutivo lo impide.

El Presidente de la República de Colombia, ha combinado las estrategias de participación, en sus espacios de deliberación sobre las necesidades de municipios y departamentos y la toma de decisiones en lo local, con sus cuestionados Consejos Comunitarios que, en últimas recentralizan la administración pública en la búsqueda de beneficios políticos, entre otras razones, involucrando para ello a gran parte de

su bancada de gobierno en el Congreso de la República; desafortunadamente, todas éstas acciones se constituyen en el camino seguro para perpetuar costumbres políticas que conllevan al clientelismo⁶ y la politiquería⁷ que hacen más frágil el manejo administrativo y los exponen de manera directa hacia la corrupción y malos manejos, configurando las características propias de un estado que se deslegitima en su búsqueda de los fines constitucional.

Así mismo, apela con frecuencia a la estrategia de comprometer vigencias futuras, que



Foto tomada de: <http://www.pazyreconciliacion.gov.co>

han llegado incluso hasta el año 2025, en sus documentos CONPES⁸, lo que significa que cuando el presupuesto llega a consideración del Congreso para su discusión y aprobación, ya fue previamente discutido y parcialmente aprobado en otras instancias, quitando de esta manera una real iniciativa legislativa.

Se debe afirmar, como la sostiene el estudio ILTP, que la capacidad del Congreso de modificar el proyecto de presupuesto⁹ es cada vez más reducida, que no existe un debate significativo en torno al mismo y que no se cuenta con una adecuada información para evaluar el desempeño de los programas en la aprobación del presupuesto, lo que implica la reducción de la democracia participativa a

una mera consulta, así mismo es el ir reduciendo uno de los poderes del Estado (el Congreso) a una simple instancia de procedimiento en el trámite administrativo.

Luego, es apenas lógico el voto negativo de Congresistas progresistas, entre otros del Senador Germán Reyes Forero, apoyado en éstas consideraciones y en el distanciamiento del concepto del Estado Comunitario, propio de la Seguridad Democrática y la confianza inversionista, los cuales poco a poco han pretendido sepultar el Estado Social de Derecho.

Los conceptos de transparencia, construcción de institucionalidad y percepción, necesariamente resultaron mal calificados en este tipo de

estudios, generando con ello desconfianza, falta de compromisos, ilegitimidad gubernamental y débil participación ciudadana. **K**

Notas al pie

2. Transparencia Presupuestaria. (2009) En <http://www.fundar.org.mx/boletines2009/10nov1.htm>, visitada el 30 de Noviembre de 2009.
3. Suárez-Flórez, Gory (2009). Índice Latinoamericano de Transparencia Presupuestaria. Bogotá.
4. Ibid pag. 15
5. Constitución Política De Colombia (1991), Título I, De Los Principios Fundamentales, Artículo 1. Colombia es un Estado social de derecho.
6. El clientelismo político es un sistema extraoficial de intercambio de favores, en el cual los titulares de cargos políticos regulan la concesión de prestaciones, obtenidas a través de su función pública o de contactos relacionados con ella, a cambio de apoyo electoral. En: http://es.wikipedia.org/wiki/Clientelismo_pol%C3%ADtico vista 30 de noviembre de 2009
7. Expresión popular con la que se identifica el manejo de la política para el beneficio individual o de pequeños grupos sociales empresariales, alejados del bien común.
8. "Es el organismo asesor especial del gobierno en todos aquellos aspectos que se relacionan con el desarrollo económico y social del país" (Decreto 627/1974)
9. El presupuesto para el 2010 lleva por nombre: "Sostenibilidad de la inversión en medio de la crisis", en: http://www.dinero.com/economia/congreso-aprobo-presupuesto-para-2010_64829.aspx visita 30 de diciembre 2009.